



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Ejecutivo de Honorarios - Físico
No.110013110023-2015-01618-00

Bogotá, D.C., Diecisiete (17) de junio del año dos mil veintiuno (2021).-

En atención al escrito e informe de secretaría que antecede, se dispone;

PREVIO A RESOLVER SOBRE LA ENTREGA DE DINEROS, SECRETARÍA DE CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DEL 16 DE FEBRERO DE 2021.


CÚMPLASE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG